



Resolución Rectoral n.º 0322-2015-UNAP

Iquitos, 12 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1090-2013-UNAP, de fecha 07 de mayo de 2013, se resuelve designar a partir del 08 de mayo de 2013, a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía, como coordinadora del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP);

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente, dar por concluida la designación de doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, como coordinadora del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP), a partir del 12 de marzo de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP) y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Ronald Yatya Vega, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), a partir del 13 de marzo de 2015;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar, por concluida la designación de doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, como coordinadora del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP), a partir del **12 de marzo de 2015**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo como coordinadora del centro antes mencionado, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a don **Ronald Yalta Vega**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), **como coordinador del Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana (CRISAP)**, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a **partir del 13 de marzo de 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL